



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 05-12-2024
AUTORIZACION Nº 397

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 306, del 29 de Noviembre de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-501-COT24, del 03 de Diciembre de 2024, por Maderas, codos y otros Materiales de Ferretería.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Maderas, codos y otros materiales de ferretería, para reparaciones, conexiones y otros en plaza de armas y piscina Municipal.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-673-AG24, VICTORINA DEL CARMEN MONTENEGRO RIOS, R.U.T [REDACTED], por Maderas, codos y otros Materiales de Ferretería.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 448.380.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

ANOTESE Y ARCHÍVESE.
Director
Administración y Finanzas
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS